



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

SECCIÓN: OBRAS PÚBLICAS
ASUNTO: DESIGNACIÓN DE RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE OBRA
PISAFLORES, HGO. A 10 DE ABRIL DE 2024.

ARQ. ELIGIO RAMIREZ TREJO
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

P R E S E N T E.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 60 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE HIDALGO; 101, PRIMER PÁRRAFO, 102 Y 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE LE COMUNICA QUE HA SIDO DESIGNADO RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PORFIRIO DÍAZ ACCESO AL CEDRAL, EN CUARTEL ESCAMILLA LOCALIDAD PISAFLORES., DE LOS TRABAJOS AMPARADOS POR EL CONTRATO NÚMERO MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-002, EN LA LOCALIDAD DE PISAFLORES, MUNICIPIO DE PISAFLORES, ADJUDICADO AL CONTRATISTA ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2024, Y POR LO TANTO ES RESPONSABLE DE LA MISMA DESDE SU INICIO HASTA SU ENTREGA-RECEPCIÓN.

AGRADECERÉ A USTED, REALIZAR LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, APEGADO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EXHORTÁNDOLO A CONTINUAR REALIZANDO CON ENTUSIASMO Y DEDICACIÓN ESTA RESPONSABILIDAD.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ESPERANDO CUMPLA CON RESPONSABILIDAD Y PROFESIONALISMO EL CARGO CONFERIDO, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

C. ISRAEL RICO LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



C.C.P.- ARCHIVO